

Debilitamiento de la Soberanía

Ló ocurrido en Londres al general Pinochet no es más que un eslabón en la ya larga cadena de acontecimientos destinados a debilitar la soberanía de Chile. En 1989, al modificarse la Constitución Política de la República, previo acuerdo entre el gobierno militar y la oposición, un sector estimó que el artículo 5 de la misma, que limita el ejercicio de la soberanía en función de los derechos humanos garantizados en la Constitución y los tratados internacionales ratificados por nuestro país, había transferido parte de esa soberanía a los acuerdos internacionales y los organismos multinacionales.

El paso siguiente es todavía más descabellado. Ahora se acepta que España e Inglaterra apliquen extraterritorialmente su ley, para juzgar criminalmente decisiones políticas de nuestros gobernantes.

Para consumar esta enormidad jurídica, que desdice, incluso, el respeto más elemental a los derechos humanos (debido proceso), ha debido incurrirse en las siguientes irregularidades (para darles un calificativo moderado):

Se ha conculcado la inmunidad de que goza un Jefe de Estado frente a eventuales responsabilidades provenientes de hechos acaecidos en su propio territorio y sujetos a la legislación interna;

Se ha desconocido la inmunidad diplomática que corresponde a un representante plenipotenciario en misión especial, conferida por decreto del Presidente de la República, previo reconocimiento tácito del país ante el cual se acreditó;

Dos países extranjeros se arrogan jurisdicción para juzgar una política de Estado destinada a reprimir el extremismo, el terrorismo y la subversión, adoptada en ejercicio de potestades soberanas indelegables;

Se ha ignorado una invitación oficial hecha por una empresa pública de Gran Bretaña, lo cual, como quiera que se estime, revela la existencia de una trampa que hizo posible asestar el golpe que mantiene cautivo al ex gobernante chileno;

Un tribunal de naturaleza política, compuesto por miembros de la Cámara de los Lores, revocó un recurso de amparo (hábeas corpus) favorable al general Pinochet, aceptando extender el debate promovido sobre inmunidad de Estado al análisis y calificación de una acusación imprecisa, cuidadosamente elaborada y divulgada por quienes encabezan la más formidable campaña publicitaria sostenida ininterrumpidamente por el marxismo durante los últimos 25 años;

El referido tribunal, además, estuvo integrado por un juez afectado por una causal de implicancia, al formar parte él y su cónyuge del cuerpo directivo de uno de los organismos acusadores (Amnistía Internacional). La sentencia debió ser anulada posteriormente, en un acto sin



Lo obrado por España contradice sus pomposas declaraciones y compromisos contraídos en las citas internacionales.

precedentes, pero que denota la forma en que se ha procedido en este caso:

Dos decisiones eminentemente políticas —la del Ministerio del Interior del Reino Unido y del Consejo de Ministros de España— se fundan, para justificar el agravio, en que se trata de una cuestión judicial, en circunstancias de que su intervención tiene por objeto, precisamente, calificar los factores políticos que subyacen en este caso. Con ello se elude cobardemente

Al finalizar este siglo, el cautiverio del general Pinochet es una cruda demostración de que el derecho internacional no tiene sino el nombre de tal

un pronunciamiento de ese orden;

Prácticamente todas las naciones europeas, sometidas durante un cuarto de siglo a una campaña infamante para execrar la imagen del general Pinochet, han presionado a los tribunales ingleses, obligándolos a que se pronuncien a favor de la extradición del gobernante chileno a España, a fin de que sea juzgado por un oscuro ex diputado socialista dominado por Joan Garcés, extremista de la ex Unidad Popular, avecindado

en Chile hasta 1973, y dedicado entonces a promover el enfrentamiento y la guerra civil entre los chilenos;

Lo obrado por España contradice sus pomposas declaraciones y compromisos contraídos en las citas internacionales, en todos los cuales repugna lo que hace: aplicar extraterritorialmente la ley, claro que ello a propósito del bloqueo económico impuesto por Estados Unidos a la Cuba Castro-comunista;

La orden de arresto librada contra el general Pinochet fue extendida originalmente contraviniendo requisitos procesales (lo que en cualquier país sería suficiente para dejarla sin efecto), pero luego "corregida" para dar la falsa impresión de que se acataba la legalidad vigente.

¿Para qué seguir? ¿No son estos antecedentes claramente indicativos de que esos países han hecho escarnio de nuestra soberanía, de su propia legalidad, de los compromisos asumidos y de las normas más elementales del derecho internacional? ¿Puede alguien creer los pretextos pueriles que han empleado para justificar lo injustificable? ¿Constituye esta conducta un avance en el campo de las relaciones internacionales y del derecho?

Este problema tiene para nosotros dos connotaciones especiales. Un sector político interno ha respaldado abiertamente el atropello del que somos víctimas. Cree posible causar con ello un agravio definitivo a quien considera su peor enemigo. No se repara, sin embargo, en que para conseguir este objetivo debe admitirse que se mancille nuestra condición de nación independiente. Son los mismos que hace 25 años consideraban a la Unión Soviética nuestro "hermano mayor" y mendigaban apoyo económico para sostener su proyecto totalitario, precisamente el que hizo abortar el general Pinochet. Por otro lado, no hemos hallado en los demás países americanos el repudio que merece esta puñalada arterial que deja al continente a merced de los nuevos colonialistas.

Lo que estamos sufriendo no es más que la culminación de una política entreguista y antinacional, que privilegia el internacionalismo, el cual, políticamente, no es más que un instrumento al servicio de los países poderosos. Al finalizar este siglo, el cautiverio del general Pinochet es una cruda demostración de que el derecho internacional no tiene sino el nombre de tal, y que sigue siendo una herramienta para que los fuertes sometan a los débiles. La humanidad tiene mucho que avanzar, si efectivamente quiere que las relaciones entre los Estados estén regidas por el derecho y no sea éste un sarcasmo, como ocurre en el día de hoy.

Pablo Rodríguez Grez